



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N°033/2025

Acta N° 06/2025
EE 2025-81-1410-00048

Adrián Pineda
Alcalde

VISTO: El proceso de compra CD 2025 259 realizado con el objeto de adquirir 2 (dos) contenedores de 20 pies cada uno.

RESULTANDO:

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

1. Que en EE 2023-81-1410-00482, se plantea la iniciativa de instalar una “base, subcomisaría o lo que el Ministerio entienda pertinente” en el sector oeste de nuestra localidad “ya que los nuevos trenes que pasarán en decenas durante el día y la noche” dejarán dividida la Ciudad por espacio de valiosos minutos.
2. Que las formaciones de vagones que circularán por la Ciudad de La Paz, en el marco del proyecto Ferrocarril Central, ocasionarán interrupciones en los cruces ferroviarios con la consiguiente afectación en los tiempos de respuesta que, en servicios como el que nos ocupa, pueden resultar críticos.
3. Que se plantea como posible locación de dicha dependencia Ministerial un predio ubicado en la zona de influencia del novel Parque Metropolitano de La Ciudad.
4. Que la localización de una dependencia policial en el Parque Metropolitano de La Paz, permitirá mitigar los efectos adversos referidos precedentemente, a la vez que contribuirá en forma directa a la seguridad de una importante zona del Municipio de La Paz sobre la cual existen continuas demandas ciudadanas.
5. Que en ese contexto, a través de Resolución 199/2023 de fecha 27 de Setiembre de 2023, el Gobierno Municipal de La Paz suscribió la iniciativa y explicitó la “voluntad del Municipio de colaborar, en el marco ... de los acuerdos que se puedan suscribir, con la adquisición de infraestructura (contenedor oficina) que podrá ser cedida en comodato u otra figura legal al Ministerio del Interior para su afectación al propósito descripto.”
6. Que por su parte, el Ministerio del Interior, en actuaciones desarrolladas en expediente 2023-4-6-0008406, ve viable la propuesta, valorando positivamente los beneficios en la seguridad para la ciudadanía de La Paz, que aparejaría su concreción.

JOSE CUNHA

José Cunha
Concejal 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

CONSIDERANDO

1. Que en marco de lo consignado precedentemente y conteste con el compromiso asumido, el Municipio de La Paz entiende conveniente adquirir la infraestructura (2 -dos- contenedores 20 pies) y definir el instrumento jurídico por el cual dicha infraestructura será transferida al Ministerio del Interior.

Dr. Bruno Fernández Guini
Alcalde
Municipio de La Paz



2. Que con afán de atender el requerimiento señalado en el punto precedente, se dio trámite al procedimiento competitivo de compra CD 2025 259 fijando como plazo para la recepción de ofertas el día 27/02/2025 14:00hs
3. Que según surge del informe comparativo y demás anexos insertos en actuación 2 del presente expediente, se presentaron 5 oferentes con sus respectivas cotizaciones: PLUSCONTAINER SAS, MULCON SA, CERAMICAS CASTRO SA, MP CONTAINER SAS Y SOLUCIONES INTEGRALES.
4. Que analizadas las ofertas recibidas, la Dirección de Acondicionamiento Urbano, en actuación 5, realiza la sugerencia de adjudicación.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER**, atento a lo relacionado en el proemio de la presente, la adquisición de 2 (dos) contenedores de 20 pies cada uno.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **MP CONTAINER SAS RUT 219242900015**, la suma de **U\$S 7080** (dólares americanos siete mil ochenta con 00/100) Impuestos incluidos.
3. **ESTABLECER** que aludida erogación afecte al programa **PROYECTO INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPIO DE LA PAZ (mantenimiento, mejora y revalorización de espacios públicos) – financiado con los literales C.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial.
5. **DISPONER** que la infraestructura adquirida a través del presente acto administrativo, sea transferida por donación modal al Ministerio del Interior, donde el modo será, el acondicionamiento de estos y del entorno y la instalación de una dependencia policial en la zona oeste del territorio de La Paz, concretamente, en el Parque Metropolitano de La Ciudad.
6. **ENCOMENDAR** al Sr. Alcalde, en el marco de las atribuciones conferidas en la normativa vigente, la representación del Gobierno Municipal de La Paz en aquellas formalidades que resulten necesarias para la suscripción del aludido contrato de donación.
7. **OFICIAR** copia de la presente resolución al Sr. Ministro del Interior, al Sr. Jefe de Policía de Canelones y al Sr. Intendente de Canelones.
8. **COMUNICAR** lo resuelto a la Dirección de Acondicionamiento Urbano, a la Dirección General de SSJJ, a la Gerencia de Sector Financiero Contable con asiento


local, a los Departamentos de Tesorería y Contabilidad, a los Sres. Contadores Delegados Municipio.

9. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
10. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.


El Concejo aprueba 5 en 5.



Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



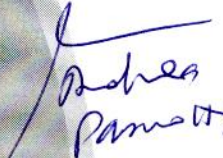
Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Andrea Pantoja



Municipio de La Paz